



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

## CONVOCATORIA VRI N° 005 DE 2023

### FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO EN LOS INTEGRANTES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLEROS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

#### 1. ANTECEDENTES

37363422-448723-000-0008  
JR

En la última década del siglo XX se ha iniciado un movimiento de revisión sobre la misión de la Universidad en la actual sociedad del conocimiento, incorporando a sus misiones tradicionales de enseñanza superior y de investigación, una tercera misión relacionada con transferencia de resultados de investigación, emprendimiento, innovación y apropiación social del conocimiento. El análisis justificativo y el plan de cómo llevar a cabo esta nueva misión con cierto éxito se presenta como un tema de importancia capital en Colombia y específicamente en el departamento del Cauca, dados los retos planteados para la universidad en su interacción con el entorno.

Específicamente, el Acuerdo 015 de 2015, establece como objetivo de la Vicerrectoría de Investigaciones "Consolidar la investigación como actividad misional que dinamice las relaciones entre la comunidad universitaria y los demás actores sociales, para el reconocimiento, generación, sistematización, profundización y ampliación de los saberes, conocimientos y prácticas científicas, artísticas, humanísticas y tecnológicas, con sentido de compromiso ético social y ambiental, consecuentes con la realidad regional, nacional e internacional". En el mismo sentido, el mencionado Acuerdo establece que a la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el entorno, le corresponde "promover y apoyar la interacción de los investigadores con las comunidades académicas, científicas, tecnológicas, empresariales, artísticas y las organizaciones de la sociedad civil" y "Promover y apoyar la vinculación de la investigación que se realiza en la Universidad, con el sector productivo."

En el mismo sentido, en la propuesta del actual Rector Dr. Deibar Rene Hurtado denominada "Por una universidad de excelencia y solidaria" se plantea el desarrollo de una educación generadora de potencialidades, lo que implica comprometernos a superar la noción de egresar de la universidad a buscar un empleo, por el salir a generar empleo a través de la productividad, innovación, emprendimiento, desarrollo o proyección social.

También, de acuerdo a la encuesta de caracterización del emprendimiento Unicaucano 2023, se pudo establecer que algunos integrantes de los grupos de investigación de la Universidad del Cauca cuentan con emprendimientos. También se identificó que desde la Academia y en investigaciones los integrantes de los grupos y semilleros desarrollan habilidades técnicas, que a futuro se pueden convertir en emprendimientos, que impacten positivamente el desarrollo regional, que contribuya a una sociedad más justa y equitativa. En ese sentido, se hace necesario fomentar en los integrantes de los grupos de investigación una mentalidad



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
**Investigaciones**  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

empresarial, a fin de facilitar la transformación de sus ideas en tecnologías que puedan ser transferidas al mercado en forma de productos y que se conviertan en innovaciones.

Es por ello, que se presenta esta convocatoria desde la Vicerrectoría de Investigaciones y su División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno, en la cual los seleccionados podrán adquirir y desarrollar conocimiento en temas de emprendimiento, habilidades gerenciales y comerciales para explotar sus resultados de investigación. Los científicos y profesores seleccionados serán entrenados en liderazgo y formados para desarrollar competencias en el sector productivo, a través de conceptos básicos y herramientas que potencialicen una empresa basada en el conocimiento especializado.

## 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar los emprendimientos de los integrantes de los grupos de investigación y sus respectivos semilleros de la Universidad del Cauca, con potencial empresarial innovador, que apliquen conocimiento y tecnología que puedan convertirse en iniciativas de negocio viables, con vocación de crecimiento y de permanencia en el mercado, para contribuir en su modelación a través de asesoría, formación y acompañamiento especializado.

## 3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	MEDIO DE COMUNICACIÓN
Apertura de la convocatoria:	17 de abril de 2023	Portal web de la Universidad del Cauca
Consultas y/o aclaraciones sobre la convocatoria.	24,25 y 26 de abril de 2023 hasta las 5:00 P.M.	Deberán ser enviadas al correo: emprendimiento_dae@unicauca.edu.co con el asunto CONVOCATORIA 2023 EMPRENDIMIENTO
Respuesta a Consultas y/o aclaraciones sobre la convocatoria.	27 Y 28 de abril de 2023	Al correo electrónico del cual se hayan formulado las consultas y /o aclaraciones
Cierre de inscripciones	4 de mayo de 2023 a las 4:00 P.M.	N/A
Revisión y evaluación de cumplimiento de requisitos	5 de mayo de 2023	Al correo electrónico relacionado en el formulario de postulación.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

Subsanación de requisitos	8 de mayo de 2023 hasta las 5:00 P.M.	Al correo electrónico emprendimiento_dae@unicauca.edu.co.
Capacitación previa y presentación de pitch para la selección	9 al 11 de mayo de 2023	N/A
Evaluación y selección	12 de mayo de 2023	N/A
Adjudicación	15 de mayo de 2023	Portal web de la Universidad del Cauca
Suscripción de acta de inicio	Hasta el 18 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.	Vicerrectoría de Investigaciones Carrera 2 # 1A – 25. Urbanización Caldas, Museo de Historia Natural
Fase de acompañamiento (5 semanas)	19 de mayo al 23 de junio de 2023	N/A
Evento de cierre y presentación de pitch final	23 de junio de 2023	Portal web de la Universidad del Cauca y redes sociales

#### 4. PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria contará con una bolsa de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$42.000.000) para apoyar SEIS (06) emprendimientos, distribuidos así:

- DOS (2) emprendimientos de base tecnológica.
- DOS (2) emprendimientos culturales y creativos.
- DOS (2) emprendimientos sociales.

El apoyo económico será hasta por un monto total de SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte (\$7.000.000) cada uno (para gastos de transporte y/o alojamiento y/o alimentación y/o asistencia a ferias o eventos de emprendimiento nacional o internacional y/o visitas técnicas). En dicho monto, se incluye un cupo para un diplomado en temas de emprendimiento ofertado por la Universidad del Cauca. En ningún caso la presente convocatoria implica la adquisición de bienes por parte de la Universidad.

NOTA 1: Este recurso se otorgará a los emprendedores que cumplan los lineamientos del punto 8.

NOTA 2: La asistencia a eventos deberá hacerse efectiva dentro de los seis meses siguientes al Evento de cierre y presentación de pitch final, establecidos en el cronograma.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

NOTA 3: Este recurso estará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 01-1412 202300162, de 22 de marzo de 2023, expedido por la División de Gestión Financiera.

NOTA 4: Las actividades de los emprendimientos seleccionados que requieran ejecución presupuestal no podrán exceder en apropiación y ejecución la vigencia fiscal 2023.

## 5. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR (DIRIGIDA A:)

Esta convocatoria está dirigida a los integrantes de los grupos de investigación y sus respectivos semilleros de la Universidad del Cauca, pertenecientes a todos los campos del saber, que cuenten con un emprendimiento que sea susceptible de acompañamiento en el proceso maduración y que su enfoque sea emprendimiento de base tecnológica, emprendimiento cultural y creativo o un emprendimiento social.

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Al menos un socio del emprendimiento debe pertenecer a un grupo o semillero de investigación registrado en la Universidad del Cauca
- Aval de postulación del emprendimiento por director del grupo de investigación, indicando la pertenencia al grupo o al semillero y la fecha de vinculación al mismo.
- Si la postulación se realiza por medio de un semillero de investigación, este deberá estar en estado Activo y actualizado en el SIVRI. En caso de tener inquietudes sobre el estado del semillero, deberá escribir al correo [semilleros@unicauca.edu.co](mailto:semilleros@unicauca.edu.co)
- Pertenecer al grupo o semillero de investigación, al momento de la apertura de esta convocatoria.
- Tener disponibilidad para asistir a las sesiones programadas. (Formato Aval y compromiso)

### Diligenciamiento del formulario de inscripción

Se deberá registrar la información de la postulación y los soportes requeridos a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/jgArdDs4P5qnJy6t9>

## 7. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

**ETAPA 1: Revisión de cumplimiento de requisitos:** En esta fase se hará la revisión de las postulaciones y de acuerdo a los requisitos de la convocatoria se definirá quienes pueden continuar en la etapa 2.

**ETAPA 2: Fase de Entrenamiento general previo para emprendedores:** En esta fase participarán todos los postulantes que hayan acreditado los requisitos en la etapa 1. Se



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

abordará lenguaje común, metodología y compromisos alrededor del emprendimiento de base tecnológica, una industria cultural y creativa o un emprendimiento social. Se realiza asesoría en la presentación del pitch inicial.

### ETAPA 3: Selección

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS
Contar con una idea de emprendimiento de base tecnológica.	5
Contar con una idea de emprendimiento social	5
Contar con una idea de emprendimiento cultural o creativo	5
Cantidad de población beneficiada directa e indirectamente	20
Pertinencia regional	10
Enfoque diferencial	5
Puntuación del panel de expertos de la presentación del pitch inicial	50
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Los criterios de selección serán evaluados por un panel de expertos, previamente seleccionados por la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno.

#### Evaluación de los criterios

- Contar con una idea de emprendimiento de base tecnológica.  
Puntuación: si 5, no 0
- Contar con una idea de emprendimiento social  
Puntuación: si 5, no 0
- Contar con una idea de emprendimiento cultural o creativo  
Puntuación: si 5, no 0



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

- Cantidad de población beneficiada directa e indirectamente

Puntuación Máxima 20

Beneficiarios directos

De 1-10 empleos directos: 5

Más de 10 empleos directos: 10

Beneficiarios indirectos

De 1 a 1000 personas: 5

Más de 1000 personas: 10

- Pertinencia regional

Alineado con los ODS

Puntuación: si 5, no 0

Alineado con el Plan de desarrollo departamental

Puntuación: si 5, no 0

- Enfoque diferencial, en los proponentes o en la población a quien va dirigida la propuesta

Se entiende enfoque diferencial si pertenece a cualquiera de las siguientes categorías:

Grupo étnico (indígena, ROM, raizal, palenquero, -negro, mulato, afrocolombiano-)

Poblaciones vulnerable (poblaciones vulnerable, poblaciones vulnerable, en proceso de reincorporación, migrante, retornada, residente en comunidades de acogida)

Condición de discapacidad: Auditiva, física, intelectual, visual y sordoceguera)

Puntuación: si 5, no 0

- Puntuación del panel de expertos de la presentación del pitch inicial. En este punto se evalúa el modelo de negocio basado en la información del lienzo canvas.

Puntuación: de 0 a 50

En caso de presentarse un empate técnico, se resolverá con el mayor puntaje obtenido en el criterio de Pertinencia Regional, si se mantiene el empate técnico se resolverá con el mayor puntaje obtenido en el criterio Puntuación del panel de expertos de la presentación del pitch inicial y en caso de persistir el empate, se procederá con los representantes de los emprendimientos postulantes a realizar sorteo mediante sistema de balotas, diligencia de la cual constará acta respectiva. Al finalizar la presente etapa el panel de expertos emitirá acta de evaluación indicando los seis (06) emprendimientos seleccionados, por su parte la Universidad del Cauca emitirá los actos administrativos de adjudicación a que haya lugar.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

#### **ETAPA 4: Proceso de Acompañamiento:**

El despliegue del Programa de acompañamiento y mentoría a los seis (6) emprendimientos seleccionados en la etapa anterior tendrá una duración de cinco (5) semanas y consiste en el despliegue de un portafolio de servicios brindado por la Universidad del Cauca y expertos en el área. Durante las sesiones de trabajo que serán concertadas entre el equipo de mentores y los emprendimientos seleccionados, se abordarán temas de transformación digital, marketing digital, aspectos legales (formalización, laboral y propiedad intelectual), aspectos contables (costos, impuestos, facturación electrónica y nómina electrónica), formas de financiamiento empresarial.

#### **8. Apoyo a los emprendimientos**

Para acceder a los apoyos de la presente convocatoria los emprendimientos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Firmar acta de inicio, compromiso y confidencialidad que soportará el desarrollo del proceso. En caso de no firmar los documentos enunciados en el término de 3 días hábiles posteriores a la comunicación del acto administrativo de adjudicación, se adjudicará el apoyo a la siguiente propuesta dentro de la lista de elegibles.
- b. Asistir al 100% de las sesiones de la fase de acompañamiento.
- c. Entregar un informe en donde se relacione la aplicación en el emprendimiento de lo aprendido en la etapa de acompañamiento, con sus debidos soportes.
- d. Grabar y publicar un video de promoción del emprendimiento.
- e. Presentar un Pitch final en la fecha establecida en la convocatoria.

#### **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo Superior No. 004 de 2018 – Estatuto sobre la Propiedad Intelectual en la Universidad del Cauca (<http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-004-de-2018-por-el-cual-se-modifica-y-adiciona-el-acuerdo-008-de-1999-o-estatuto-so>).

De cualquier forma, todas las entidades promotoras y los participantes de cada uno de los equipos de emprendimiento seleccionados, firmarán al inicio de la Fase de Acompañamiento un Acta de Titularidad de Derechos de Propiedad Intelectual, la cual deberá ser aprobada por el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad del Cauca.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

## 10. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Yadi Carolina Gómez  
Universidad del Cauca  
Vicerrectoría de Investigaciones  
Responsable: División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno  
Dirección: Carrera 2 # 1A – 25. Urbanización Caldas, Museo de Historia Natural.  
Teléfono 8209800 ext. 2630  
Correo electrónico: emprendimiento\_dae@unicauca.edu.co, dae\_vri@unicauca.edu.co,  
Página Web: <http://vri.unicauca.edu.co/>

F — J.P.

FRANCISCO PINO CORREA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES

Aprobó: Yadi Carolina Gómez *Y.C.*  
Proyecto componente jurídico: Jessika Rosero *J.R.*  
Proyecto componente técnico: Elena Rodríguez Méndez. *Ele*





Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

## 11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **El enfoque diferencial**

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

### **Emprendimiento**

Para esta convocatoria es el equivalente a poner en marcha una idea de negocio

### **Emprendimientos de base tecnológica:**

Según el observatorio virtual de transferencia tecnológica (OVTT), son emprendimientos de nueva creación que surgen desde el entorno productivo y empresarial para convertir el conocimiento tecnológico generado por profesionales en nuevos productos, procesos o servicios aptos para su introducción y explotación en el mercado. Basan su actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y tecnológico y cuentan con un alto componente de creatividad e innovación.

### **Emprendimiento social**

De acuerdo a lo planteado por Recon, el emprendimiento social es un modelo de negocio que emplea técnicas del mercado para solucionar problemáticas sociales y ambientales, al mismo tiempo, que genera desarrollo económico y social.

### **Emprendimientos culturales y creativos**

Es un emprendimiento basado en la creación, producción, distribución, circulación y exhibición de bienes y/o servicios culturales y creativos que conjuga valores simbólicos asociados a la cultura y/o creatividad. Tomado de: <https://economianaranja.gov.co/emprendimiento-cultural-y-creativo/>

### **Industrias creativas**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las industrias culturales y creativas son aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. De acuerdo con la Ley 1834 del 2017, las industrias creativas abarcan a los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, de artes escénicas y espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información, y educación creativa.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

### **Lienzo Canvas**

Alexander Osterwalder lo define como “una herramienta conceptual que contiene un conjunto de elementos y sus relaciones. Permite expresar la lógica de negocio de una empresa específica.” Consta de 9 secciones

### **Pitch**

Es una presentación rápida que tiene como objetivo transmitir una idea concisa y clara. Por lo general, se realiza en tres minutos y se utiliza en reuniones con posibles clientes, socios, cofundadores e inversores.

Tomado de :  
<https://www.unisabana.edu.co/programas/carreras/escuela-internacional-de-ciencias-economicas-y-administrativas/administracion-servicio/noticias/detalle-de-noticias/noticia/como-hacer-un-pitch-exitoso-6/>

### **Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual es un tipo de propiedad que implica el derecho de goce y disposición sobre las creaciones del talento o ingenio humano producidas por su creador. Esta rama del derecho comprende, entre otros, los derechos de autor y conexos, la propiedad industrial y los derechos de obtentor sobre variedades vegetales. Tomado de <https://propiedadintelectual.unal.edu.co/acerca-de/que-es/>